

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

CORTES.

Sesion del dia 8.

Después del despacho ordinario, que no ofreció más interés que el de haberse dado cuenta del nombramiento del Sr. Santa Cruz para ministro de hacienda, el Sr. Batllés apoyó una proposición para que se celebrasen dos sesiones extraordinarias por semana (que deberán empezar a las ocho de la noche) destinadas a discutir los presupuestos de hacienda.

El Sr. Escosura manifestó en nombre del gobierno, que este siempre estaba a disposición de las Cortes. Tomada en consideración la proposición de que se ha hecho mérito, se acordó que pasara á la comisión de reglamento para que informase.

El Sr. Rancés anunció una interpelación sobre la forma antiparlamentaria y depresiva de la dignidad del parlamento en que se verifican los cambios ministeriales. El Sr. Luxán explicó la causa de la salida del Sr. Brail del ministerio, diciendo, entre otras cosas, que el dimisionario no estaba acorde con sus colegas en la manera de cubrir el déficit, y ofreciendo que el nuevo ministro presentaría el plan acordado en consejo de ministros.

El Sr. Escosura leyó desde la tribuna un proyecto de ley creando un gobierno político en la isla de Menorca, y dividiendo en dos provincias las islas Canarias.

El Sr. Navarro pidió que se reformase el artículo 54 del reglamento, y en seguida fue admitido como diputado el Sr. D. José María Royo.

Entróse luego en la orden del día, poniéndose á discusión el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre abolición de la tasa del dinero, y habiéndose aprobado los siete primeros artículos se suscitó un largo debate sobre el octavo, consecuencia del cual fué retirado el artículo con todos los demás restantes.

Puesta á votación la base cuarta de la ley electoral, apoya el Sr. Gaston una enmienda firmada por el Sr. Jaen, con el fin de que se incluyese á los beneficiados y tenientes curas en el número de las capacidades. Desechóse en votación nominal por 77 votos contra 50.

Igual suerte sufrió otra del Sr. Peña sobre los requisitos necesarios para negar ó conceder el derecho electoral; y retirada la última, del Sr. Gil Virseda, se pasó á discutir la reformada base tercera.

Tampoco fallaron á esta, á pesar de la esencial modificación que habia experimentado, sus enmiendas y adiciones. El Sr. Orense propuso que de la cuota establecida como máxima se fuese rebajando diez reales cada año. De este modo, decía, pasados doce llegaremos al sufragio universal, y podrán ver realizado su deseo las que amándolo, no lo quieren ver plantado repentinamente.

Retiradas estas y otras enmiendas por sus respectivos autores, se entró de nuevo en la discusión de la base

Impugnóla el Sr. Alfaro á quien contestó el ministro de la gobernación; y en seguida la base fué aprobada, en votación nominal, por 174 votos contra 23.

También lo fueron la cuarta con las enmiendas que la comisión habia admitido.

Retirada la quinta, se procedió á la discusión de la sexta, que queda en suspenso para la sesión del 9.

Sección Oficial.

El decreto del 9 contiene un decreto declarando haber desahogado D. José Joaquín Motos en el cargo de oficial del ministerio de Fomento, por haber sido nombrado ser tano de la mayordomía mayor de palacio; y otro decreto concediendo los ascensos de escala, y nombrando oficial cuarto á D. José María García Oliveros, alcalde constitucional de Madrid.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el dia 28 de Marzo de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio y Escribano D. Manuel Llorente, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las 11 de la mañana.

Clero.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 385 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad calle de S. Francisco, antes de la Torquería, núm. 6, procedente de la rectoría de S. Pedro de esta Ciudad, formada sobre 63 varas cuadradas, equivalentes á 44,03 centiáreas y contiene en piso bajo portal, galería, una sala, patio de luces, cocina, pozo y pila: en piso principal escalera, una sala y galería, en piso segundo escalera de madera y un cuarto: su fachada mira al Norte: linda por Levante con otra núm. 5 propia de Doña Juana Vazquez, por el Sud con la del núm. 18 calle de Sillería que perteneció al clero, y por Poniente con otra núm. 7 de D. Francisco Ordoñez: está arrendada á Doña Victoria Crespo en renta anual de 280 rs.: ha sido capitalizada en 6,300 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 252 del inventario.—Una casa sita en esta capital, calle Marmol de Biñuelos, núm. 7, procedente del cabildo Catedral de la misma, formada sobre 92 varas cuadradas, equivalentes á 64,29 centiáreas, y contiene en piso bajo, portal, galería, patio con pozo y pila, una sala y cocina: en piso principal, escalera, galería y dos salas: su fachada mira á Poniente: linda por Norte con otra núm. 6, propia de Doña Rafaela Padilla, por Levante y Sud con las núm. 8, y 9 de D. Miguel Muñoz Her-

rera. Está arrendada á D. Juan del Pozo en renta anual de 400 rs.: ha sido capitalizada en 9,000 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo próximo pasado.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si apareciesen, se indemnizará á los compradores.

Los derechos de mensura y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

Córdoba 6 de Febrero de 1856 = Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el mismo sitio.

Beneficencia.

FINCAS RUSTICAS. MAYOR CUANTIA.

Núm. 255 del inventario.—Una huerta término de Rute, partido de Zambra, procedente del hospital fundado por D. Alfonso de Castro y Gomez, como de 4 fanegas segun el inventario y de 4 fanegas y 1/4 con 63 arboles frutales, 50 de sombra y 21 olivos, con agua de riego y casa de teja segun la tasacion: linda á Levante con el rio, á Poniente y Norte con propiedad de D. Manuel de Luque y Medio dia con el molino del Bodo: está arrendada á Domingo Sanchez Henestrosa en renta anual de 1,200 rs. y un cahiz de yeso, que á 27,39 rs. segun el decenio soman 1227,39 rs.: ha sido capitalizada en 22093,02 rs. y tasada en 11,200 rs.: el tipo de la subasta es el de la capitalizacion. 22093,02 rs.

Núm. 256 del inventario.—Una huerta, término de Rute y sitio de Zambra, procedente del hospital fundado por D. Alfonso de Castro y Gomez, como de 4 fanegas de tierra calma y estacada, arboles frutales, agua de riego y casa de teja segun el inventario, y de 4 fanegas con su casa de teja, 63 arboles frutales, 6 de sombra y 39 olivos segun la tasacion: linda á Levante y Norte con el rio, y á Poniente y Mediodia con propiedad de D. Manuel de Luque vecino de Lucena: está arrendada á Sebastian Garcia Caballero en renta anual de 1,430 rs. y un cahiz de yeso, que á 27,39 rs. segun el año común del decenio y unidos á los 1,430 rs. forman un total de 1457,39 rs.: ha sido tasada en 12,100 rs. y capitalizada en 26233,02 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 257 del inventario.—Una huerta término de Rute y sitio arroyo de las Tigras, procedente del hospital fundado en la misma villa por D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesta

de dos y media fanegas de tierra calma y estacada, arboles frutales, agua de riego, algunos olivos, casa de teja y dos aranzadas de olivar segun el inventario, y de 4 aranzadas y un octavo de otra, las tres y un octavo de tierra de riego y la una restante de olivar con su casa de teja, 37 olivos, 29 árboles frutales y 16 de sombra segun la tasacion: linda á Poniente con la realenga, al Norte con tierras del mismo hospital y á Levante con el Rio: está arrendada á Antonio Gonzalez Perez en 1.310 rs. y un cahiz de yeso que á 27,39 rs. segun el año comun del decenio y unidos á los 1.310 rs. forman un total de 1337,39 rs.: ha sido tasada en 9400 rs. y capitalizada en 24.073,02 rs. por cuyo tipo se saca á subasta.

Núm. 228 del inventario.—La 4.^a suerte de las dos en que ha sido dividido un pedazo de tierra y olivar, término de Rute y sitio de Zambra, procedente del hospital fundado en dicha villa por D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesta de 6 1/2 aranzadas de olivar: linda á Levante con tierras de la misma procedencia, á Poniente con la segunda suerte de esta division, al Norte con la realenga, y al Sud con el rio: está arrendada con el todo de la finca á D. Alfonso Garcia Cordon: por lo que se ignora la renta que esta suerte produce: ha sido tasada en 9.765 rs. y capitalizada por los 585 rs. que le han graduado los peritos en. . . 10.530 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de 4.^o de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y córte de Madrid y en la villa de Rute como cabeza de partido.

Córdoba 6 de Febrero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 228 del inventario.—La 2.^a suerte de un pedazo de tierra y olivar, término de Rute y sitio de Zambra, procedente del hospital fundado por D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesta de 3 y cuarta aranzadas: linda á Levante con la primera suerte de esta division, al Norte con la realenga, á Poniente con tierras de la misma propiedad y al Mediodia con el rio: está arrendada con el todo de la finca á D. Alfonso Garcia Cordon y no se le conoce renta: ha sido tasada en 8.200 rs. y capitalizada por los 492 rs. que le han graduado los peritos en. . . 8.856 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 227 del inventario.—La primera suerte de las tres en que ha sido dividido un olivar, término de Luque y sitio de Cotillas y Valdejudios, procedente del hospital de Jesus Nazareno de Baena, compuesta de una fanega de tierra con 88 olivos. linda con propiedad de D. Benito Cantero, vecino de Zuheros y el camino de Doña Mencia: está arrendada con el todo de la finca á D. Claudio Amores en 550 rs. de los que corresponden á esta suerte 128,88 rs.: ha sido tasada en 1.936 rs. y capitalizada

D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesta de una aranzada y 5 octavas de olivar con su casa de teja, y 45 olivos: linda á Levante con tierras de dicha propiedad, á Poniente con propiedad de Alonso Cárdenas, al Norte con otra de D. Francisco de Paula Lopez y al Sud con el rio: está arrendada con el todo de la finca á D. Antonio Mariano Aranda en 1.170 rs. de cuya renta corresponde á esta suerte 211,08 rs.: ha sido tasada en 3.500 reales y capitalizada en. . . 3799,44 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 227 del inventario.—La 2.^a suerte de la finca anterior, término de Rute y sitio de Zambra, procedente del hospital fundado en la misma por D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesta de 4 aranzadas y media de olivar con 98 plantas: linda á Levante con la tercera suerte á Poniente con la primera, al Norte con la Realenga y al Sud con el rio: está arrendada con el todo de la finca á D. Antonio Mariano Aranda en 1.170 rs. de los que corresponden á esta suerte 542,78 rs.: ha sido tasada en 9.000 rs. y capitalizada en. . . 9770,04 rs. por los que sale á la subasta.

Núm. 227 del inventario.—La 3.^a y última suerte de la finca anterior, término de Rute y sitio de Zambra, procedente del hospital fundado por D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesta de 3 aranzadas con 75 olivos y dos plantas de alamo: Linda á Levante con la propiedad, á Poniente con la segunda suerte, al Norte con la realenga y al Sud con el rio: está arrendada con el todo de la finca á D. Antonio Mariano Aranda en 1.170 rs. de los que corresponden á esta suerte 416,14 reales: ha sido tasada en 6.900 reales y capitalizada en. . . 7490,52 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 235 del inventario.—La primera suerte de las dos en que ha sido dividido un pedazo de tierra y olivar, término de Rute y sitio de Zambra, procedente del hospital que en dicha villa fundó D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesta de cinco y tres cuartas de aranzada con 145 pies de olivo: linda á Poniente con propiedad de Alonso de Cárdenas, á Levante con la de Maria Antonia Gimenez, al Norte y Mediodia con tierras del mismo hospital: está arrendada con el todo de la finca á Antonio de Alba Cuenca en renta anual de 600 reales.: ha sido capitalizada por los 257,14 reales que á prorata le corresponden de aquella renta en 4628,52 rs. y tasada en. . . 6.000 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 235 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de Rute y sitio de Zambra, procedente del hospital que en dicha villa fundó D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesta de 8 aranzadas con 180 olivos: linda á Poniente con propiedad de Alonso de Cárdenas, á Levante con otra de D. Francisco de Paula Lopez, al Mediodia con tierras del mismo hospital y al Norte con el camino de Montenegro: está arrendada con el todo de la finca á Antonio de Alba Cuenca en 600 rs. de cuya renta corresponden á esta suerte 342,86 rs.: ha sido capitalizada en 6171,48 rs. y tasada en. . . 8.000 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 400 del inventario.—La primera de las tres suertes en que ha sido dividido un olivar, término de Luque y sitio de Cotillas y Valdejudios, procedente del hospital de Jesus Nazareno de Baena, compuesta de una fanega de tierra con 88 olivos. linda con propiedad de D. Benito Cantero, vecino de Zuheros y el camino de Doña Mencia: está arrendada con el todo de la finca á D. Claudio Amores en 550 rs. de los que corresponden á esta suerte 128,88 rs.: ha sido tasada en 1.936 rs. y capitalizada

en. . . 2319,84 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 400 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio de Cotillas y Valdejudios, procedente del hospital de Jesus Nazareno de Baena, compuesta de una fanega 10 celemines con 129 olivos: linda con propiedades de D. Diego Padura y D. Diego Pineda, vecinos de Baena: está arrendada con el todo de la finca á D. Claudio Amores en 550 reales de cuya renta corresponde á esta suerte la de 208,10 rs.: ha sido tasada en 3.126 reales y capitalizada en. . . 3745,80 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 400 del inventario.—La tercera y última suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio de Cotillas y Valdejudios, procedente del hospital de Jesus Nazareno de Baena, compuesta de 3 fanegas con 162 olivos: linda con propiedad de D. Juan de Porras, Pbro. y el camino: está arrendada con el todo de la finca á D. Claudio Amores en 550 rs. de cuya renta corresponde á esta suerte 213,02 rs.: ha sido tasada en 3.200 rs. y capitalizada en 3834,36 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 402 del inventario.—La primera suerte de las 4 en que ha sido dividido un olivar término de Baena y sitio del Charcon, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha villa, compuesta de 113 olivos: linda con el camino de Doña Mencia, el colegio de Educandas y la suerte segunda de esta division: está arrendada con el todo de la finca á D. José Navarro en 875 rs. de cuya renta corresponde á esta suerte la de 236,35 rs.: ha sido tasada en 3.800 rs. y capitalizada en. . . 4254,30 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 402 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de Baena y sitio del Charcon, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha villa, compuesta de 79 olivos: linda con las suertes primera y tercera y el camino: está arrendada con el todo de la finca á D. José Navarro en 875 rs. de cuya renta corresponde á esta suerte la de 212,59 rs.: ha sido tasada en 3.418 reales y capitalizada en. . . 3826,62 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 402 del inventario.—La tercera suerte de la finca anterior, término de Baena y sitio del Charcon, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha villa, compuesta de 78 olivos: linda con el camino de Doña Mencia y la suerte cuarta: está arrendada con el todo de la finca á D. José Navarro en 875 rs.: ha sido tasada en 4.000 rs. y capitalizada en 4478,22 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 402 del inventario.—La cuarta y última suerte de la finca anterior, término de Baena y sitio del Charcon, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha villa, compuesta de 53 olivos: linda con propiedad de Juan Antonio Ariza, el camino y la tercera suerte: está arrendada con el todo de la finca á D. José Navarro en 875 rs. de cuya renta corresponde á esta suerte la de 477,27 rs.: ha sido tasada en 2.850 rs. y capitalizada en. . . 3190,86 rs. por cuya cantidad se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortizacion de 4.^o de Mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los
s
A
r
c
Alv
Alv
relig
nes
cior
amo
se
lla
Bell
mar
al p
do
sult
la v
A
un
hab
ger
me
ma
rec
dra
San
ha
tad
mis
l
de
en
C
cas
pri
me
rec
na
de
cie
I
pri
do
gan
nar
dig
má
ca
zas
po
tas
que
lida
tier
que
tro
señ
dej
dio
llo
del
de

Los derechos de tasacion y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en las villas de Baena y Rute, como cabeza de partido.

Córdoba 6 de Febrero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

En una correspondencia de Figueras se refieren las siguientes desgracias ocurridas á fines del mes último dentro de aquella poblacion y á sus inmediaciones:

«Una muchacha, al parecer por disgustos amorosos, ó por otras causas que se ignoran, se ha tragado una porcion de fósforos, y se halla en muy mal estado.»

El capitán de esta guardia civil D. Manuel Bellido, en uno de los dias de la última semana, yendo en persecucion de dos hombres, al parecer sospechosos, cayó del caballo, dando de cabeza contra una peña, de cuyas resultas se halla en el mayor peligro de perder la vida.

Algunos paisanos vieron casi sepultado en un barrizal á un hombre, que probablemente habia quedado hundido en aquel. Lo condujeron al hospital, pero falleció instantáneamente.»

—En el coto de Oñana, propiedad del señor marques de Villafranca, se han descubierto recientemente unas minas de carbon de piedra. Han sido denunciadas por un vecino de Sanlúcar de Barrameda, quien segun se nos ha asegurado, ha formado sociedad con el citado marques y con alguna otra persona del mismo Sanlúcar con objeto de explotarlas.

El mineral es abundantísimo, y la situacion de las minas es ventajosísima, por hallarse en en la misma costa.

Consideramos este descubrimiento de no escasa importancia para aquella provincia, y principalmente para Cádiz, por ser el puerto mercantil mas inmediato á las minas.

—Dicen de Madrid.

Entre mil y aun mas estudiantinas que han recorrido este carnaval las calles de la coronada villa, se ha distinguido una, compuesta de algunos jóvenes conocidos en la buena sociedad madrileña.

La noche del lunes quisieron lucir todo el primor de sus dedos y gorgantas, obsequiando á nuestra augusta soberana con una elegante serenata; y tan perfectamente desempeñaron su galante dedicatoria, que SS. MM. se dignaron fijar su atencion por largo rato, asomándose á uno de los balcones del real alcazar. Los instrumentistas habian escogido piezas de mucho gusto, bañadas al propio tiempo con ese sello de nacionalidad que tan gratas las hace á los oidos de los españoles. Los que tocaban la pandera demostraron una agilidad y dislocacion sorprendentes, al propio tiempo que una seguridad completa en el piqueteado.

Al salir S. M. del palacio para el Teatro real, y queriendo dar á dichos jóvenes una señalada prueba de lo satisfecha que le habia dejado tan festiva escena, les remitió por medio de un empleado de la casa mil reales vellón, haciendo además una honorífica mencion del primer violin de la orquesta estudiantil y de uno de los flautas.

No hay para que decir el destino que á es-

tas fechas tendrán los espresados cincuenta columnarios de á veinte

—En el *Journal de Havre*, leemos lo que sigue sobre la pérdida del *Fernando el Católico*:

«A la salida del *Canadá* habia en New-York noticias de la Habana hasta el 8 de enero. Desnudos de todo interés político nos dan á conocer un siniestro marítimo, en estremo sensible. El magnífico vapor de guerra *Isabel la Católica* (debe decir *Fernando el Católico*), que hacia el servicio del correo entre España y la Habana, se ha perdido sobre rocas entre Gibara y Nuevitas, al Este de la isla de Cuba. Los pasajeros y el correo fueron recogidos por el vapor mercante *Pelayo*, procedente de Santiago de Cuba, y los ha conducido á la Habana. Se creia que el *Isabel la Católica* (*Fernando el Católico*), debia haber sido hecho pedazos por un golpe de viento del Nordeste que se habia hecho sentir en la mañana del 4 de Enero.»

Deeamos que la direccion de Ultramar y el ministerio de Marina den algunos pormenores que el público anhela conocer.»

—Se está formando causa en Madrid á cierto prójimo por haber sacado del correo una carta dirigida á otra persona, cobrando 15000 reales de una letra incluida en ella. El ingenio del hombre es elástico para el mal.

—El Carnaval ha estado muy brillante y animada en Barcelona sin que la tranquilidad se haya alterado en lo mas mínimo.

—Tenemos entendido, dice el *Clamor*, que el gobierno se ocupa de un notable plan de defensa de las islas Baleares, que ha formulado el general Ametller.

—Hasta el 6 llega la correspondencia que hemos recibido de Zaragoza, en donde sigue inalterable la tranquilidad.

—Segun nos dicen de la Ribera (Valencia), el calor que se ha dejado sentir estos dias ha sido excesivo, y parece que los árboles han comenzado á brotar, como si estuviéramos en mayo. Esto hace presentir á nuestros agricultores alguna nueva desgracia en la cosecha de la seda, pues si las moreras se visten tan temprano, no será extraño que se quemé la hoja con los hielos y escarchas propios de la estacion que no ha pasado todavia.

Castilla.

—VIDA DEL AÑO.—MAYO.—Luz, aroma, armonia, auras ligeras que con amantes besos entreabren las corolas de las flores, que hacen sonreír á los lagos rizando blandamente sus aguas, que susoran misteriosas en las verdes y espesas entramadas, que despiertan á las niñas con la aurora llamando á los cristales de sus balcones, que juegan con sus cabellos cuando corren por los campos, que refrescan las frentes cuando arden bajo la influencia del sol ó del pensamiento y templan la sed del corazon sediento de placeres. La juventud y la lozanía están en toda su fuerza y en su vigor todo. Las pasiones están desarrolladas. El amor llena el corazon y embriaga los sentidos. Todo es grande y sublime, hermoso y bello.

—RECONOCIMIENTO.—El Ingeniero de minas de esta provincia D. Eugenio Fernandez, pasará el dia 28 del actual á los distritos de Santa Eufemia y Fuentebejuna á verificar varios reconocimientos y demarcaciones. Los interesados deberán depositar en la Secretaria de este gobierno 80 rs., bajo pena de quedar paralizados sus expedientes.

—AL DUEÑO.—Por el alcalde del Viso han sido depositados dos buyes que se presentaron en dicha villa sin dueño conocido.

—CIRCULAR.—Se ha publicado la siguiente de la secretaria del tribunal pleno de la audiencia de Sevilla.

«Este superior Tribunal se ha servido dictar el acuerdo del tenor siguiente.—Enero 21 de 1856.—Dada cuenta por el Relator.—Acordar n.—Que á fin de uniformar la practica acerca del necesario y exacto cumplimiento de las penas pecuniarias en que por ejecutoria se condene á los procesados, se libre orden á los Jueces de primera instancia del territorio, que se circulará por los Boletines oficiales de las cuatro provincias, para que en todas las causas en que desde luego no se asegure suficientemente con embargo de bienes ó fianza la satisfaccion de aquellas, se inquiera de oficio si efectivamente son ó no insolventes los procesados por medio de informaciones testificales, de certificaciones que con remision á los libros estadísticos ó padrones de riqueza expedirán los Secretarios de Ayuntamientos, y de certificaciones tambien que bajo su responsabilidad darán los Alcaldes del domicilio de los encausados en cuanto á si estos carecen de bienes y de futuros derechos ó esperanzas, procediendo en todo ello con intervencion del Ministerio fiscal y de la parte acusadora, cuando la haya, bien en el cuerpo del proceso ó formado ramo separado que venga á resolucion al propio tiempo que este, para que al dictarse sentencia definitiva en él pueda apreciarse el resultado del expediente de pobreza, y siendo el de absoluta carencia de fortuna declararán á los procesados de insolventes y que deben cumplir las penas pecuniarias que se les impongan del modo prevenido en el código penal y ley provisional. Publicadas y notificadas las sentencias y ejecutorias se pasaran al Tasador general para la anotacion de los gastos del juicio y tasacion de costas todas las causas, á excepcion de las en que se haya dictado la declaracion de insolvencia en los términos espresados, las en que se absuelva libremente ó de la instancia á los procesados, y las en que se sobresea por ahora ó sin esta reserva. Se devolverán á los Juzgados de primera instancia las de absolucion de instancia, sobreseimiento por ahora y las sustanciadas contra ausentes, quedando respecto de estas en el rollo certificacion de lo relativo á los bienes y fortuna ó futuros derechos del procesado, para que transcurrido el término legal pueda reclamarse el cumplimiento de las penas pecuniarias, si el Juez inferior no lo verificase, como debe. Se archivarán en esta Superioridad las causas de libre absolucion y sobreseimiento sin reserva, librando á los Juzgados certificaciones en que se inserten dichas sentencias; tambien se archivarán las en que haya fallo condenatorio, despues que librada á los Jueces certificacion comprensiva de las sentencias, diligencias de embargo ó fianza, anotacion de los gastos del juicio y tasacion de costas, y devueltos originales con las diligencias de su cumplimiento, oido el Ministerio fiscal se decrete por la sala el que se archiven. Comuníquese este acuerdo á los Sres. Presidentes de Salas y al Sr. Fiscal. Lo rubrican dichos Señores.—Está rubricado—D. Rafael Bernar.»

Y lo traslado á VV. de orden del mismo Tribunal para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á VV. muchos años. Sevilla 26 de Enero de 1856.—D. Rafael Bernar, Srio.—Sres. Jueces de primera instancia del Territorio de esta Audiencia.»

Hoy. S. Marcelo, papa y martir.

Nació en Roma a mediados del siglo III. Educado en el seno de la Iglesia católica, fué ordenado por San Marcelino, a quien sucedió en la Silla Pontificia en 307. El celo por la disciplina eclesiástica le ocasionó graves mortificaciones. Magenero mandó comparecer ante sí al Santo, y quiso obligarle a renunciar a la fe; pero siendo inútil todo empeño, lo hizo azotar brutalmente, y luego lo condenó a servir a las bestias en unas estabulizas, donde acabó su vida llena de vejaciones y padecimientos, en el año 309.

Hoy reza la Iglesia del mismo Sto. con voto semidoble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia del Convento de Sta. Ana.

CULTOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patrones, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA. Trigo de 40 a 46. Cebada de 29 a 30. Habas a 34. Escaña de 20 a 22. Garbanzos de 30 a 30. Aceite dentro de la ciudad a 11 id. en los molinos a 38. Jabon blanco a 11 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 51 a 65. Cebada de 55 a 56. Aceite en la Calzada a 44. para el consumo a 49.

MÁLAGA. Trigo de 51 a 61. Cebada de 51 a 57. Maiz de 42 a 45. Garbanzos de 55 a 84. Habas de 45 a 46. Yeros de 56 a 58. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 45.

GRANADA. Trigo de 41 a 48. rs. Cebada de 27 a 28. Habas de 57 a 58. Maiz de 55 a 58. Aceite a 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Sale diariamente a las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos. Entra todos los dias a las 8 y 1/2 de la noche. Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benameli, Lucena, Pringo, Gabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernanquez, Rumbly y Montemayor.) Entra todos los dias a las 5 de la mañana. Se despacha todos los dias a las 2 y 1/2 de la tarde.

PÓZOBLANCO. Entra a las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBUENA. Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los dias pares a las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla a las 9 de la misma.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entran de Madrid los dias impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

GALERÍAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. Entran de Madrid y Sevilla los dias pares a las 4 de la tarde, y salen los dias impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DILIGENCIAS UNIDAS. En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias a las 7 de la mañana, además para Gabra sale un carro que conduce toda clase de mercancías a precios arreglados los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por uso Alfo Maroto.

LA ECONOMICA. Servicio único acelerado. Sale para Madrid y para Sevilla un dia sí y otro no: se admiten arrobas y pasajeros a precios convencionales. Los precios de arrobas desde Sevilla a Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en pausadas. Se exceptuan de estos precios los de vo-

lumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreria números 21 y 25, a cargo de Manuel Maria Reyes.

LA ANDALUZA. Este Cobbe Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora. Se despacha en Córdoba calle de la Herreria números 24 y 25 a cargo de Manuel Maria Reyes.

DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

LA EMPRESA DE CARVAGES DE CORDOBA A MALAGA. Desde esta Empresa se púer proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carriages que haran sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueolos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

MATANZA. D. Manuel Luque que vive en la plaza de la Corredera número 61, vende despojos de cerdos a los precios siguientes: Lomo a 43 rs. arroba. Manteca a 56 rs. id. Pajarillas a 30 rs. id. Huesos a 20 rs. id. Menudos a 18 rs. 1

ARRENDAMIENTO. La casa núm. 35 de la plazuela de la Paja, se arrienda desde San Juan próximo en adelante. La persona que le convenga, puede tratar con D. Diego Cuesta, que vive en la plazuela de las Cañas. 1

OTRO. Quien quisiere arrendar los pastos de las dehesas del Ronquillo y Cercadilla, hasta San Miguel próximo pueda acudir a la plazuela del Angel de S. Hipólito número 25, donde se le enterará de sus condiciones. 1

CARNES. Venta de despojos que hace Antonio Cubera que vive en la plazuela de la Almagra, parroquia de San Pedro calle de Doña E. gracia casa núm. 3, a los precios siguientes: cerdos a 33 cuartos libra, jamones a 33 cuartos, lomo a 47 rs. la arroba, manteca a 65 rs. y 1/2 la arroba, pajarillas a 36 rs. la arroba, huesos a 20 rs., menudos a 19 rs. 2

ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar un pedazo de tierra y moreras, con su cerca de tapia, conocido por el Corralo, barrio de las Ollerías, lindo con la muralla, puede tratar de ajuste con el Procurador D. Rafael Ramos, calle Alta de Jesús Crucificado núm. 13. 2

INTERESANTE. Cartilla para aprender el nuevo sistema de pesas, medidas y monedas. En el despacho de este periódico se halla de venta al precio de 6 cuartos. 4

TRASPASO. En la calle de la puerta del Osario núm. 28 se traspasa armarios, mostrador y demás efectos para una tienda: en la casa inmediata vive su dueño. 4

PICADEROS. Para desde 1.º de Mayo próximo en adelante se arriendan los picaderos de la Sociedad de equitación establecidos en la calle del Liceo. El arrendamiento se verificará en el mismo local en pública subasta el dia 15 del presente a las tres y media de la tarde. Los que gusten enterarse de las condiciones ó algunos otros pormenores podrán pasar al dicho establecimiento, donde se les informará de cuanto deseen. 4

BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, esquina a calle Confiterías.

Nuevos y grande surtido de mas de MIL camas, catres y cunas de hierro dulce, de bronce y de metal con ruedas, adornos y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 100 duros, de muy fuertes y elegantes hechuras, charoladas y maquinadas con diferentes y preciosos colores y de una construcción tan especial que se arman y se desarman en un minuto. Camas magnificas de Potente con muelles de acero, las únicas para dormir perfectamente con un solo y muy ligero colchon, a 45 duros las de persona y a 58 duros las de matrimonio. Pistolas y escopetas magnificas superiores giratorias de un solo cañon, que tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, fabricadas por el célebre coronel Col de Nueva-York, y pistolas superiores de 1 hasta 8 cañones. Hules superiores con preciosos dibujos de colores sobre fondos blancos, azules, carmesíes, jaspeados, etc. Hules superiores gruesos y fuerlissimos en forma de alfombrados magnificos para suelos de salas, galerías, comedores, carruages etc. Maquinas segadoras, las únicas que se usan en Inglaterra, Francia y Alemania y en los Estados Unidos de América, que siegan en 6 horas tanto como 50 hombres en todo un dia de verano. Arcas de hierro dulce fuerlissimas para guardar dinero y papeles, asegurados de fuego y de ladrones. Palas y picos de acero para caminos de hierro. Desfiladores superiores para filtrar y purificar el agua, haciendo que hasta la del rio, llovediza y de estanques sea la mejor. Damajuanas superiores forradas de mimbres para vinos y licores. Maquinas magnificas para alilar y limpiar enchillos dejándolos siempre como nuevos. Prensa para copiar cartas de un pliego en un minuto con libros-copiadores, tinta comunicativa y demas accesorios, y prensas superiores para timbrar papel, y otros muchos géneros estrangero, espresados en los prospectos, que se remiten por el correo, como igualmente diseños de las camas, pidiéndolos a los Señores Pando, Acha y compañía dueños del dicho Bazar inglés.

UNA JEMBRA... DE MISTÓ, juguete cómico: se halla de venta en la imprenta de D. Rafael Arroyo, a 4 rs. cada ejemplar. 6

BARATURA POSITIVA. En el Almacén conocido por fábrica de cristal se vende la loza de peltoral de Cartuja a los precios siguientes.

Los platos blancos y de los colores azul, castaña, negros y rosa, a los precios de fábrica con solo un real de aumento en docena, por razon de portes y quiebras, y todas las demás piezas en proporción a los mismos. Para lo cual estará al público la tarifa de fábrica.

GRAN BAJA O. En el establecimiento de Quincalla de D. Serafín Barberini, calle de la Librería, se hallan de venta vasos y botellas de cristal de la fábrica de esta Ciudad, y se espele con la rebaja de un quince por ciento de los precios de tarifa. 5

PIANOS. Se acaban de recibir tres magnificos pianos de los Sres. Bisselot y Compañía, de madera palo santo, á tres cuerdas, de forma vertical, los cuales se darán a precios sumamente arreglados, asimismo se admiten cambios con otros usados. El depósito se halla establecido en el Portillo núm. 3. 7

FLORES. Acaba de llegar de Madrid un gran surtido de flores contrahéchas, adornos para señoras y ramos de todas clases, todos a precios sumamente baratos. Calle Puercaria núm. 9. 9

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. A. García Tená calle de la Librería número 1.